



### ACUERDO No. CSJCUA21-206

26 de octubre de 2021

*“Por Medio del Cual Se Formula Lista Ante El Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas-Cundinamarca, Lista de Elegibles Para Proveer Por El Sistema de Concurso El Cargo de “Asistente Social De Juzgados De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad. Grado 18”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitida por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Formular lista ante el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas-Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD. GRADO 18”**, que se encuentra vacante definitivamente, conforme a la publicación del 01 de octubre de 2021.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	GOMEZ CABREJO OLGA LUCIA	46454805	802,31
2	GARCIA VELA CAROLINA	65712782	768,85
3	FONTECHA ABRIL RUBIELA	52237510	623,35

**ARTICULO 2º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis días del mes de octubre (2021).

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/agg